



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 155 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 10.MARZO.2021

En Teno, siendo las 09:16 horas, del día **MIÉRCOLES 10** del mes de **MARZO** del año dos mil veintiuno, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 155** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, la que se efectúa en el salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**;
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

No asisten a la presente sesión el concejal, por situación médica

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesiones Ordinarias N° 130/2016-2020; N° 137/2016-2020 N° 138/2016-2020 N° 139/2016-2020 N° 142/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	07
04	Cuentas Comisiones de Trabajo	10
05	Aprobar Propuestas de modificación Presupuestaria Presupuesto Área Educación Municipal	10
06	Aprobar y adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N°834259-4-LP21, denominada- "Construcción cierre perimetral Club Deportivo Hacienda de Teno y Club Deportivo Santa Susana comuna de Teno", proyecto financiado con recursos PMU, Línea Emergencia – SUBDERE	11
07	Informe de Transparencia Pasiva correspondiente al 1° semestre año 2020	14
08	Varios	16
09	Proposición Temas Tabla Próximas Elecciones	25

**01.- APROBAR ACTAS DEL CONCEJO SESIONES ORDINARIAS N° 130/ 2016-2020; N° 137 / 2016-2020
N° 138 / 2016-2020; N° 139/ 2016-2020 Y N° 142 / 2016-2020**

SRTA. ALCALDESA: se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto aprobación de las actas sesiones del Concejo Municipal de Teno, Ordinaria N° 130 2016/2020, Ordinaria N° 137 2016/2020, Ordinaria N° 138 2016/2020, Ordinaria N° 139 2016/2020; Ordinaria N° 142 2016/2020, ¿don José Luis Cáceres?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobadas todas.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Alcaldesa, las apruebo todas.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo todas las actas sin objeción.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: apruebo todas.
CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo todas.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, las apruebo todas.

SRTA. ALCALDESA: aprobadas, número dos

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 1.560/2016-2020

APROBAR, las actas de las sesiones del Concejo Municipal de Teno, período 2016-2020, que se señalan a continuación:

- Acta de sesión ordinaria N° 130, de fecha 01 de julio de 2020
- Acta de sesión ordinaria N° 137, de fecha 09 de septiembre de 2020
- Acta de sesión ordinaria N° 138, de fecha 23 de septiembre de 2020
- Acta de sesión ordinaria N° 139, de fecha 07 de octubre de 2020
- Acta de sesión ordinaria N° 142, de fecha 04 de noviembre de 2020

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, José, L. Cáceres Nicolao, Wildo R. Farías González, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA

SECRETARIO CONCEJO: tengo dos documentos en correspondencia, el primero es el Oficio interno N° 45, esta con fecha 09 de marzo del 2021, de Directora de Administración y Finanzas Mariana Rojas Núñez a Alcaldesa de la Comuna de Teno Srta. Sandra Valenzuela Pérez, dice lo siguiente:

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ADMINISTRACIÓN DE TENO
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OF INTERNO N° 045 /

ANTE: Concejo Municipal 03 de marzo de 2021
Reunión día 09 de marzo de 2021

MATERIA: Aprobación de Patentes de Alcoholes

TENO, 09 de marzo de 2021.

DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ

A: ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

1. La Directora de Administración y Finanzas que suscribe, por medio del presente, de acuerdo a reunión sostenida el día de martes 09 de marzo de 2021 en el Salón Municipal, entre la Alcaldesa, Secretario Municipal, Asesor Jurídico, Directora de Obras, Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas, se acordó que se deben solicitar y adjuntar todos los antecedentes para ser presentada al Concejo Municipal, una patente de alcoholes de acuerdo a la Ley N° 19.925 que dice relación sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas:

- Solicitud del contribuyente.
- Solicitud de patente de alcoholes.
- Informe de Censales.
- Certificado del Secretario Municipal.
- Certificado número de socios de Junta de Vecinos.
- Informe de la Junta de Vecinos.
- Certificado de Zonificación (zona urbana).
- Certificado de capital propio.
- Certificado de residencia del contribuyente o representante legal.
- Permiso de Edificación y Recepción Definitiva de Obras.
- Autorización Sanitaria del Seremi de Salud.
- Demostrar la tenencia del local.
- Fotocopia de la cédula de identidad, en caso de ser sociedad RUT de la empresa.
- Inscripción de actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- En caso de ser sociedad, extracto de constitución de sociedad y certificado de vigencia de dicha sociedad.
- Certificado de antecedentes del contribuyente.
- Declaración jurada de cumplimiento del artículo 6° Ley N° 19.925.
- Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

2.- Se hace presente que, los contribuyentes anteriormente a esta reunión presentaban estos documentos en la unidad de Rentas Municipales, una vez aprobada por el Concejo Municipal para confeccionar el Decreto Aduddido de Otorgamiento de patente de alcoholes, por lo cual no se está solicitando nuevos documentos, sino que se adjuntarán para que el Concejo Municipal se promueva con toda la información.

Le saludo atentamente,


MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO
MUNICIPAL
TENO
Administración y Finanzas

2

SRTA. ALCALDESA: eso fue lo que vimos con respecto a las patentes, las inquietudes que tenían los concejales Donoso y Cáceres, que hoy día la normativa cambió, ya que tuvimos también una reunión con el contralor y nos dice que cuando se deben colocar las patentes en Concejo, es cuando cumplan con todas las normativas, por lo tanto hoy día se le pueda entregar este documento, porque hoy día no se va a aprobar ninguna patente, si no tenga toda la documentación que se pide y la recepciones definitivas para poder instalarse.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta con respecto a lo que decía la Sra. Mariana y también comentaba la concejal Améstica, que la costumbre era que la gente recibía la patente y después se ampliaba o hacía la, porque no quería perder el dinero que se estaba invirtiendo, esa era como la, ahora no se va a poder hacer eso.

SRTA. ALCALDESA: no, hoy día

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la gente tiene que presentar todo terminado

SRTA. ALCALDESA: todo terminado

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y si el Concejo aprueba bien, o si no lo invertido se pierde.

SRTA. ALCALDESA: no, además que el Concejo, no, es que el Concejo no puede rechazar.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: exactamente.

SRTA. ALCALDESA: no puede, por ley no puede rechazar si cumple con todo, yo sí quiero colocar un supermercado ¿qué es lo que digo?, voy a colocar un supermercado, ¿cuántos metros corresponden a un supermercado?, 100 metros cuadrados y tengo que tener estacionamiento, bodega, caja registradora, todo, por lo tanto yo tengo todos los requisitos, una vez que tengo todo, traigo y presento al Concejo con todo listo, no puedo presentar si falta algo, por lo tanto hoy día así tenemos que ser súper estrictos.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: disculpe, entonces ya no tendría validez la junta de vecinos ni Carabineros.

SRTA. ALCALDESA: no, también.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no también.

SRTA. ALCALDESA: no son vinculantes,

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: no se podría, aunque venga con ello

SRTA. ALCALDESA: no son vinculantes, pero resulta que si yo tengo un local y cumple con todo, puede ser que a lo mejor no me puedan tener buena la junta de vecinos, pero quien resuelve es el Concejo, porque no es vinculante, pero si yo tengo todo lo que corresponde, tengo la normativa que no estoy cerca de un colegio, eso lo tenemos que ver aquí como Concejo.

SECRETARIO CONCEJO: antes.

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!

SECRETARIO CONCEJO: antes, no por eso.

SRTA. ALCALDESA pero eso se pide igual

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: ya

SRTA. ALCALDESA: ya

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: de cualquier forma porque está cumpliendo con todo, se va a aprobar igual Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: no.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, lo que decía la Alcaldesa.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sobre todo la junta de vecinos.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: lo que decía la Alcaldesa que ahora por ejemplo y lo que hablábamos del dictamen de Contraloría está claro, si no cumple con todos los requisitos, no se puede entregar, independiente de lo que decía Paulo, que pasen algunos documentos que falte, ya no se podrá, que es la duda que teníamos antes de ayer, es la duda que teníamos

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: pero aquí ahora lo más importante es que ellos cumplan con todos los requisitos que

SRTA. ALCALDESA: con todos los requisitos.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: si están cumpliendo, si están cumpliendo

SRTA. ALCALDESA: y no es vinculante,

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: el Concejo, no y el Concejo tampoco le puede rechazar.

SRTA. ALCALDESA: cómo vamos a rechazar si cumple con todo, nos podrían hasta demandar.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: exacto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que ahí está el tema y ahí yo ahí también considero las palabras de la concejala Améstica Presidenta, porque si viene una junta de vecinos y señala que no la quiere y están todos los papeles ok y está el informe de Carabineros ok, cuál es el valor entonces al final de ese informe de la junta de vecinos, ya que no es vinculante, pero por normativa si cumplen en todo se debería aprobar.

SRTA. ALCALDESA: se debe aprobar.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces es que ahí está, yo creo que no es un tema nuestro, es un tema que la ley debe resolver pronto.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: es un tema legal, jurídico, lo que pasó, el claro ejemplo que pasó con este local ahí detrás de la Agrozzi, se acuerdan que la junta de vecinos rechazó, pero cumplía con todo lo establecido.

SRTA. ALCALDESA: entonces para que se les pueda entregar ese documento a todos los concejales.

SECRETARIO CONCEJO: se los voy a mandar por correo

SRTA. ALCALDESA: que se lo manden por correo para poder tenerlo, pero hoy día ya lo sabe renta, lo sabe obra, lo vio jurídico, estuvimos con don Manuel y hoy día para poder presentarse a Concejo tiene que cumplir con todo, para que no nos pase todo el tiempo que le tuvimos que dar a la gente para que regularizara hoy día los negocios que no estaban, algunos con muy poca documentación, entonces después ¿quiénes somos responsables?, nosotros y para poder aprobar el Concejo tiene que cumplir con todo, por lo tanto hoy día lamentablemente la ley es así, no es que se nos ocurra a nosotros, como decían el otro día los concejales al no aprobar nosotros somos los malos de la película, pero no es así, uno quiere que la gente hoy día y más aún en estos tiempos pueda trabajar tranquilamente, pero tenemos que cumplir, ya don Manuel que se le mande al correo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa y después la consecuencias también conlleva a que la gente pueda ser fiscalizada por Servicio de Impuestos Internos y no esté cumpliendo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: pero insisto la junta de vecinos después se nos van a ir igual encima, porque van a decir nosotros no queríamos

SRTA. ALCALDESA: es que no se nos puede ir, porque por ejemplo si yo junta de vecinos se instala un local en mi comunidad, cumple con todo, tiene conocimiento de lo que la ley dice de que si vende alcohol no puede estar a menos de 100 metros de un colegio y cumplimos con todo, la junta de vecinos tendrá que dar los argumentos jurídicos para que no se instale y no es vinculante, porque si Carabineros da un informe positivo, si tiene toda la documentación, si cumple con todo no podemos, así de sencillo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: por eso la junta de vecinos yo creo que tiene que estar ad hoc con lo que dice la normativa que cumpliendo con todo, ellos no tienen problema tampoco, porque si no tampoco

SECRETARIO CONCEJO: hay que tener claro que esto solamente son lo que se necesita acá, la ley establece otras restricciones, la ley de alcoholes como decía la Alcaldesa la distancia de un cuartel de carabineros, colegio, entonces hay otras cosas que son antes de, entonces eso tiene que verificarse también en el caso de la

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: el que va a colocar la patente tiene que ver antes eso.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: también hay que considerar por ejemplo también no nos vamos a llenar de digamos de patentes de alcoholes, de locales, porque también hay un cierto porcentaje

SRTA. ALCALDESA: son restringidos.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: que considerar.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no todas.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no todas las patentes son restringidas.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no todas son limitadas.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, por ejemplo la

SECRETARIO CONCEJO: por categoría.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: la de restaurant por ejemplo es limitada.

SECRETARIO CONCEJO: no, no es limitada.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: las limitadas son botillería

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: supermercado.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: minimarket.

SECRETARIO CONCEJO: supermercado

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: distribuidora es limitada.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: distribuidora, bueno el tema es que son unas limitadas y otras ilimitadas, pero mientras nosotros tengamos, por ejemplo el supermercado es ilimitada, entonces pueden haber más, el tema es que nosotros ya habíamos aprobado dos patentes con esta aprobación condicionada, recuerden que una está en San José y la otra no me recuerdo dónde, entonces ¿qué pasaría en esos casos?

SRTA. ALCALDESA: lo que pase que hoy día la normativa es clara, tienen que regularizar, porque

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero ellos no están funcionando como supermercado.

SRTA. ALCALDESA: sí, pero lo que decía Mariana ayer, nosotros aprobamos, el Concejo aprueba, pero ¿qué hago yo?, solicito toda la documentación para poder que funcione, hoy día ¿qué es lo que es?, hoy día tienen que tener todo, para poder dar el permiso ellos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y hoy día ellos no cumplen, por ejemplo el local que yo recuerdo no cumple con

los metros por ejemplo y por eso que todavía no ha podido habilitar su patente, si bien cuenta con la aprobación nuestra, no lo ha podido habilitar, por lo tanto ahí

SRTA. ALCALDESA: y mientras no cumpla, no se le puede dar la autorización.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: exacto.

SRTA. ALCALDESA: ya don Manuel.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta disculpe, una consulta a don Manuel, don Manuel cuál, porque usted trabaja con organizaciones comunitarias, ¿cuál es el valor al final? y yo creo que la concejal Améstica también va a decir lo mismo, de las juntas de vecinos en esto, porque al final no tienen una incidencia de nada.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: es referencial.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces cuál es el espíritu de la ley para haber hecho esto de consultar y si al final si legalmente como nos señala el documento cumple todo.

SECRETARIO CONCEJO: hay que tener en consideración que la Ley de Alcoholes tiene muchos años y en el tiempo en que se dictó la ley la junta de vecinos sí tenía una gran consideración dentro de la comunidad, porque estaba en boga el asunto de que la comunidad debiera cierto estar organizada para todo este tipo de cosas, entonces y con el tiempo después la junta de vecinos ya no tiene ninguna cierto poder dentro del sector, si estamos con junta de vecinos de las antiguas estamos con 50 socios, 60 socios, pelean los socios, normalmente como decía la Alcaldesa, es solamente una opinión, opinión, por lo tanto una opinión no es una asunto que si ellos se oponen y muchas veces ha pasado aquí en el Concejo que hay junta de vecinos que han dicho que no y el Concejo lo ha otorgado, porque tiene toda la facultad de hacerlo.

SRTA. ALCALDESA: ya, gracias don Manuel, número dos cuentas.

SECRETARIO CONCEJO: falta otra correspondencia.

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!, perdón.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, pero no viene el tema de las patentes que rechazamos.

SRTA. ALCALDESA: no viene, hasta que estén listas se pasan a Concejo.

SECRETARIO CONCEJO: memorándum N° 77 de Secretaría Comunal de Planificación Paula Muñoz Díaz a Alcaldesa I. Municipalidad Srta. Sandra Valenzuela Pérez, materia: solicita incorporar en tabla del Concejo Municipal



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 077 /2021

Teno, 09 de marzo de 2021.

DE : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
PAULA MUÑOZ DÍAZ

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VELENZUELA PÉREZ

MAT. : Solicita Incorporar en Tabla de Concejo

Mediante el presente documento la Secretaría Comunal de Planificación que suscribe, viene en solicitar a Ud., la incorporación en tabla de concejo del día 10 de marzo de 2021, la aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la iniciativa denominada "MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE TENO", a suscribir con el Gobierno Regional del Maule.

La iniciativa se enmarca dentro del Programa de Subsidio a Municipalidades para el enfrentamiento de la Crisis Sanitaria COVID-19, del Gobierno Regional del Maule, mediante el cual se transferirá la suma de \$70.000.000.

Se adjunta Convenio de Cooperación y Formulario de Postulación.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



PAULA MUÑOZ DÍAZ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PMD-
Distribución:
- Alcaldesa
- Secretaría Municipal
- Archivo SICHAC

SRTA. ALCALDESA: del proyecto

SECRETARIO CONCEJO: el convenio entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Teno, así que yo

SRTA. ALCALDESA: vamos a votar colocar en tabla, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: por supuesto, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: apruebo colocar en tabla.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿en qué consiste el proyecto?

SRTA. ALCALDESA: en pagar áreas verdes.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, pero ¿qué sector?

SRTA. ALCALDESA: aquí Paula se lo va a explicar a lo que, se lo vamos a indicar, ya, sí, para colocar en tabla concejal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que estoy pensando Presidenta que poner en tabla un proyecto que no conocemos, es cómo, apruebo, pero bueno.

SRTA. ALCALDESA: ahí se lo va a explicar, es para, nosotros hoy día tenemos en el presupuesto municipal pagar una cantidad de recursos en áreas verdes mensualmente, hoy día se colocó para pagar estas áreas verdes y descargarnos con estos recursos y poder ser ocupados en otras cosas de acuerdo a las necesidades que tenemos por el tema de la pandemia, por lo tanto hoy día se hizo este proyecto, se presentó y nosotros lo colocamos para pagar áreas verdes, ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, en tabla.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también.

SECRETARIO CONCEJO: don Pablo sí.

SRTA. ALCALDESA: sí, si es colocar en tabla, gracias

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad sus integrantes adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.561/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla de la sesión ordinaria, la aprobación del convenio denominado "**MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE TENO**", suscrito entre la Municipalidad de Teno y el Gobierno Regional del Maule, por un monto de \$ 70.000.000.- (setenta millones de pesos).

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna cuenta?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: yo tengo tres cuentas Alcaldesa, la primera es bueno solicitar nuevamente poder hacer una comisión para ver la ordenanza de derechos de aseo y retiro de basura, que lo conversado el Concejo pasado y quedamos de analizarlo, ya, la otra cuenta que tengo es consultarle a don Manuel si ha llegado algún documento a petición de algún candidato a concejales, si ha llegado algún documento donde se establezcan los puntos digamos de publicidad de cada candidato.

SECRETARIO CONCEJO: sí, son las mismas que autorizó el Concejo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya, pero no viene

SECRETARIO CONCEJO: pero no viene detallado en como a la persona.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: el metraje

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: lo que pasa que todavía no se sabe.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpa, no sabemos los números de los candidatos, vamos a saber los

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: disculpe, eso no lo vamos a saber hasta que sepamos en definitiva cuantos candidatos vamos a ser, pónale tú que vienen por ejemplo los gobernadores van a tener un metraje y a lo mejor los concejales les va a permitir un metro y los gobernadores cinco y a los alcaldes tres.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero siempre es relativamente igual

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero eso mientras no se sepa en definitiva cuántos candidatos son, no pueden hacer la distribución.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, pero hay un documento que llegó con la delimitación de los digamos de las calles.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: el que aprobamos nosotros

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: claro, el que aprobamos nosotros por ejemplo plaza y Avda. Lautaro.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, pero eso es distinto

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, lo sé, pero

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: la distribución de cuántos metros y dónde comienza y todo eso, mientras no sepamos cuántos candidatos vamos a ser

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: insisto, mientras no tengamos los números imposible.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y se supone que esto comienza

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: esto ya comenzó.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no, porque comienza el viernes.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: el 9

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa sí, bueno a ver se lo voy a decir con todo respeto, creo que se equivocó usted, nos faltó el respeto a dos concejales y creo que también al Concejo Municipal, Paulo como comisión de infraestructura ha pedido hace tiempo una visita inspectiva a los recintos municipales, yo el Concejo pasado también lo pedí y lo pedí por escrito y al otro día me entero que usted asistió en el Ministro de Obras Públicas si no me equivoco, el Intendente, un Senador de la República a inspeccionar el polideportivo, creo que fue una falta de respeto, porque lo habíamos conversado no tomarnos en cuenta cuando habíamos solicitado esa petición, eso Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: a mí me gustaría que fuéramos responsables cuando dijéramos las cosas, ya, yo quiero que usted le pida explicaciones al Intendente con respecto al polideportivo, porque yo, ellos me invitaron a mí, nosotros como municipalidad tenemos la solicitud hecha por la Directora de Obras para que venga arquitectura y venga a terreno para que vamos a ver el polideportivo, por lo tanto, si el Intendente viene a inaugurar el año escolar en el Aquelarre y ellos nos invitan de ir al polideportivo, es una invitación del Intendente que él viene con su gente y va al polideportivo, por lo tanto, yo le invito que le haga el reclamo a quien corresponde, no a esta Alcaldesa, porque nosotros tenemos la solicitud hecha por la DOM que ellos vengan, para ir a visitar los recintos deportivos, ya.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa hace dos meses atrás también vino personal del Ministerio de Obras Públicas, también hicieron una visita inspectiva y nosotros lo hemos convocado dos veces y usted quedó de hablar con la Directora de Obras para asistir en comisión de infraestructura a recorrer los recintos municipales y además le voy a decir hay un error muy latente en ese polideportivo y nadie se ha dado cuenta de ese error, hay un error digamos de infraestructura, no de infraestructura, sino que de estructura, hicieron una escala por fuera que da a una caseta, ¿qué pasa con el derecho de inclusión?, ¿qué pasa si un locutor quiere transmitir en esa caseta?, ¿cómo va a subir?, se los digo porque esa petición se hizo cuando se inauguró el polideportivo de Curicó y se le hizo esta petición de modificación a los digamos en este caso a los arquitectos del Ministerio de Obras Pública y acá está pasando lo mismo y después vamos a tener problemas.

SRTA. ALCALDESA: yo este polideportivo fue visado por todas las instituciones y todos los que se hizo, hoy día si el tema de inclusión fue solicitado y no está, yo creo que tendríamos que preguntar cuando se diseñó este proyecto e insisto y lo tengo que dejar súper claro y ser categórica en este tema, nosotros como municipalidad solicitamos que puedan venir para ir a hacer el recorrido al polideportivo, yo lo único que insto, que le pida explicaciones a quien corresponda, pero no me las pidan a mí, me las pida, así que yo lo invito que le pida la explicación al Intendente con su equipo que viene, porque yo no soy responsable, a mí me invitaron, por lo tanto yo quiero ser clara en ese tema y yo por eso digo hay que ser responsable cuando uno hace una denuncia y una molestia, nosotros como municipalidad tenemos los respaldos, no podemos llegar e ir sin que hoy día estén todas las condiciones, hoy día quien vino fue el Intendente, es la autoridad máxima, yo no puedo decir Intendente yo no puedo ir, miro yo no me corresponde, vaya usted solo, si yo soy la primera autoridad y me invitaron, yo fui, por lo tanto yo lo invito que le haga la documentación al Intendente y que él le dé explicaciones a usted.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: lo voy a oficializar al Intendentes, Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: ya, hay estarían los tres puntos.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí.

SRTA. ALCALDESA: ya.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo tengo otra cuenta más Presidenta.

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: que es sobre lo mismo, bueno José Luis ya lo expresó y yo quiero reiterar nosotros necesitamos visitar estos centros... necesitamos visitar el polideportivo, necesitamos ver cómo quedó la medialuna con los arreglos que se hicieron o no se hicieron, necesitamos ver cómo quedó ese centro deportivo, porque además tenemos ahí un elefante blanco para mí, que es el famoso casino que se van, que vuelven, que no sé qué está pasando con ese tema, necesitamos poder visitarlo, porque al final uno queda, hace la gestión de manera formal, pero uno ve por la, como dice José Luis se informa que se hacen cosas que uno dice y ¿por qué?, si uno tenía la intención de hacerlo antes, entonces uno queda con la situación de que pucha que fome que uno trata de hacer las cosas bien y uno ve como que no se están haciendo bien las cosas. Con respecto a la invitación del Intendente, yo creo que también usted Presidenta debería haberle dicho al Intendente sabe que los concejales también me tienen esta situación hace rato solicitada, quizás sería bueno que venga usted en otra oportunidad y vamos todos juntos, yo creo que hay formas de ser diferente también con uno, las cosas se dieron lamentablemente así y yo solicito nuevamente que podamos ir con la Directora de Obras este viernes a más tardar a visitar esos recintos, porque yo estoy solicitando esto de noviembre del año pasado y aun no tengo respuesta, ni siquiera por escrito, eso Presidenta.

SRTA. ALCALDESA: ya, número cuatro

04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO.

SRTA. ALCALDESA: ¿hay alguna cuenta?, no.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la reunión de la comisión de infraestructura que estoy solicitando para él, eso, no podemos hacer nada si no tenemos la respuesta.

SRTA. ALCALDESA: número cinco

05.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2021

Participa en este punto de la tabla el Jefe(S) de Administración de Educación Municipal de Teno, don FRANCISCO JOSÉ PASSALACQUA PINEDO

JEFE DAEM (S): buenos días concejales, hoy vengo a presentar una modificación presupuestaria que es una muy buena noticia, es la inyección de recursos al Liceo Teno y a la Escuela Teno con un plan que se llama "Yo confío en mi escuela", los ingresos aumentan en la cuenta de Otras Entidades Pública en 68 millones de pesos y a su vez los gastos aumentan en la cuenta de Proyectos en 68 millones de pesos, básicamente son dos convenios que se firmaron, se adjuntaron en el envío de la información, del Liceo de Teno el mejoramiento completo de sus baños, la remodelación completa y el mejoramiento de iluminación natural del comedor, que son las ventanas del comedor y en la escuela Teno también el mejoramiento completo de sus baños, remodelación completa de estos y el cambio de ventanas de la fachada norte, la que da hacia la municipalidad. Son tres convenios en realidad, solamente llegan los recursos por dos y esperamos que esta semana ingresen los de la escuela de Comalle también, que son por 25 millones de pesos. La modificación presupuestaria dice relación con el 80% del total del presupuesto de estos proyectos, el 20% restante se integra con la recepción provisoria de la obra, solamente basta la aprobación para poder licitar.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, apruebo la modificación.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado también.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: con mucho agrado apruebo esta modificación.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, aprobado.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, aprueba la modificación.

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 1.562/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del proyecto "Yo Confío en mi Escuela"; Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	68.000.-
TOTAL M\$		68.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004050	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2020: MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ALUMNOS LICEO TENO	28.000.-
2153102004051	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2020: MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ALUMNOS ESCUELA TENO	40.000.-
TOTAL M\$		68.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paula R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicalao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- APROBAR Y ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 834259-4-LP21 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO HACIENDA DE TENO Y CLUB DEPORTIVO SANTA SUSANA – COMUNA DE TENO", PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS PMU – LÍNEA EMERGENCIA – SUBDERE.

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Secretaria Comunal de Planificación, doña **PAULA ALEJANDRA MUÑOZ DÍAZ**

DIRECTORA SECPLAC: concejales buenos días, les cuento que para la licitación se presentaron tres ofertas, se recibieron ofertas hasta el día 3 de marzo, el proponente que cumplió con todos los requisitos de la licitación y que obtuvo la mejor nota y que corresponde al Sr. Isaac Silva Urra, Rut: 7.645.161-3, de la comuna de Puente Alto, quien ofertó 59 millones 352 mil 471 pesos, para la obra denominada "Construcción cierre perimetral para los Clubes Deportivos Hacienda de Teno y Santa Susana", el plazo de ejecución para estas obras es de 56 días corridos.

SRTA. ALCALDESA: gracias, ¿alguna duda?, porque se mandó la información.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, sí, bueno revisada Alcaldesa la licitación, mi duda era si era la misma empresa y lo corroboré con digamos con los antecedentes de la misma empresa que se adjudicó si no me equivoco El Cisne y Domingo Mancilla.

DIRECTORA SECPLAC: así es.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y esta empresa cumple, cumple con todos los requisitos, una empresa que tiene harta experiencia en digamos en construcción de infraestructura, que bueno que este proyecto se pueda llevar a efecto, ya que en una primera instancia quedó desierta, así que eso Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, apruebo, cuándo va a salir, dentro de las próximas semanas.

DIRECTORA SECPLAC: así es.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo la adjudicación.

SRTA. ALCALDESA: gracias, ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Paula una pregunta técnica, en estos proyectos los clubes deportivos necesitan hacer una regulación del terreno, como pasa por ejemplo en la construcción de camarines o sedes.

DIRECTORA SECPLAC: a ver, hemos tenido conversaciones con la Dirección de Obras, estos proyectos al tratarse y solamente cierres perimetrales, no va a requerir cambio de uso de suelo, como tiene que hacerse en las otras áreas que en estos momentos usted menciona, así que no es necesario solamente para efecto de estos proyectos.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¡ah!, ya.

SRTA. ALCALDESA: afortunadamente.

DIRECTORA SECPLAC: afortunadamente.

SRTA. ALCALDESA: porque el resto que hemos aprobado y que estamos ok, tenemos que regularizar las sedes, galerías, entonces eso nos complica, porque hoy día proyectos aprobados y nos piden más exigencias, afortunadamente este no.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, con gusto apruebo Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, mucha alegría para ellos, sí, lo apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo este proyecto.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba, gracias,

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno aprueban lo siguiente:

ACUERDO N° 1.563/2016-2020

APROBAR, según lo dispuesto en la letra j), artículo 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la contratación que excede las 500 UTM, de la licitación pública ID N° 834259-4-LP21, denominada **"CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO HACIENDA DE TENO Y CLUB DEPORTIVO SANTA SUSANA, COMUNA DE TENO"**, al oferente don **ISSAC DE LA CRUZ SILVA URRUTIA**, RUT N° 07.645.161-3, por un monto de \$ 49.876.206.- (cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y seis mil doscientos seis pesos), más IVA y en un plazo de ejecución de 56 días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

SRTA. ALCALDESA: Paula te puedes quedar para el punto que colocamos en tabla, por favor, para que lo pueda explicar.

DIRECTORA SECPLAC: ¿ahora?

SRTA. ALCALDESA: sí, lo vamos a colocar, porque ya lo colocamos en tabla, entonces que lo pueda explicar, para que lo podamos votar.

DIRECTORA SECPLAC: el año pasado bajo ese mismo financiamiento se consiguieron 115 millones aproximadamente, los cuales fueron utilizados en el pago de la concesión del servicio de áreas verdes, también para la adquisición de insumos para la sanitizaciones que se hicieron y además la compra de medicamentos que van a ayudar un poco a las familias de los centros de salud municipal, ya.

Para este año los recursos disponibles que tenía el Gobierno Regional correspondían a 70 millones, ya, nosotros elaboramos un proyecto que consiste en financiar cuatro meses del servicio de mantención de áreas verdes, el servicio que se contrató ya para este año, lo que nos permitiría destinar ese dinero como dijo la Alcaldesa para otros fondos, serían cuatro meses que podríamos financiar con este proyecto que les vamos a mandar por

correo la información, ¿si tienen alguna consulta?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: finalmente es lo mismo que nos pasó el año pasado cuando llegaron los recursos del Gobierno Regional que eran para la emergencia sanitaria y que venían destinado a ciertas partidas, a ciertos ítems, que eran área verdes y no me acuerdo a cuál más, entonces

DIRECTORA SECPLAC: y a cada temática de medicamentos, solamente se pueden ocupar en esas dos glosas los dineros, de manera más sencilla después para que nosotros podamos rendirlo en base a la experiencia del proyecto anterior, se decide utilizar todos los recursos solamente para áreas verdes y poder destinar después a través de las modificaciones presupuestarias correspondientes, para qué es más factible utilizar los dinero.

SRTA. ALCALDESA: si, es menos engorroso.

DIRECTORA SECPLAC: exacto.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: además, bueno quizás podría ser incluso más sencillo si viniera de otro tipo de concesión, ojalá directamente a las cosas que son más urgentes, pero siempre todo recurso es bien venido y si dice que es para eso, hay que incluirlo en eso y después nosotros nos tenemos que ajustar, entonces es lo mismo del año pasado y ante eso

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: estoy en desacuerdo con usted concejal.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿por qué?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: porque yo creo que los recursos también se pueden destinar a otros proyectos, no solamente a este proyecto, cuando usted dice que se tiene que ajustar a un proyecto... se pueden crear otros proyectos desde el mismo ítem y se pueden haber realizado a lo mejor otras acciones, entonces decir que es solo para esto, no se ajusta a lo que dice

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Paulo lo voy a expresar mejor quizás, finalmente cuando llegan estos recursos que son destinados para áreas verdes o medicamentos no nos queda otra que recibirlos y después nosotros con los dineros municipales que teníamos para esos gastos nos tenemos que reasignar, redistribuir internamente, según lo que estime el municipio y las modificaciones tienen que pasar por nosotros, finalmente ahí en esa pasada es donde se pueden destinar los recursos como dice usted concejal, para que podamos abarcar las necesidades del municipio.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sigo en desacuerdo, se pueden haber creado proyectos desde el mismo ítem, eso es.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: por eso yo lo digo y que fue lo que le dije a Paula, quizás podían haber venido directamente a que nosotros los hubiésemos invertido en lo que nosotros lo estimáramos, pero finalmente vienen con esa condicionante que es solamente para esos dos ítems y ahí a nosotros no nos queda otra que recibir y

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si, pero en esos ítems se pueden crear proyectos, por ejemplo haber crear a lo mejor un proyecto para el trabajo para otras personas en algún sector donde no tengamos la mantención de área públicas, de áreas verdes cuando licitamos por ejemplo, a eso me refiero, no es solamente para eso.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: del Gobierno Regional vienen establecidos.

SRTA. ALCALDESA: viene establecido.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: nosotros tenemos áreas verdes que no están licitadas, esta misma plata se pudo haber invertido en esas áreas verdes que no están licitadas.

SRTA. ALCALDESA: no, lo que pasa que tiene que ser en los proyecto que nosotros hoy día tenemos licitado.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no necesariamente.

SRTA. ALCALDESA: en eso, en los proyectos, pero hoy día se consideró para los proyectos de

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí que eso es Presidenta, es que en eso es lo que estoy en desacuerdo con el concejal Díaz, que este proyecto es válido, pero se puede haber creado otro proyecto, que no quede con la idea de la gente que nos está viendo que es solo para este proyecto el dinero, también se puede haber invertido en otro tipo de proyectos, eso es.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: relacionado con lo mismo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: relacionado con el mismo ítem estoy diciendo, por ejemplo la plaza de tal sector no está mantenida por la licitación, se puede a lo mejor haber invertido en un proyecto hacia ese sector.

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa que es como bien complicado, porque hoy día la contratación de mano de obra nos ha costado mucho, poder por ejemplo contratar mano de obra, comprar los insumos no ha costado mucho en nuestros proyectos, mucho, entonces hoy día que se facilitó, las áreas verdes para descongestionarnos y poder reasignar estos recursos en otras necesidades que podamos tener, ya, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Alcaldesa, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado también.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, aprobado.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.564/2016-2020

APROBAR, según lo dispuesto en la letra j), artículo 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución de la iniciativa denominada **"MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE TENO"**, entre el Gobierno Regional del Maule y la Municipalidad de Teno, por la suma de \$ 70.000.000.- (setenta millones de pesos), el que tendrá una vigencia desde 31 de julio de 2021.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- INFORME DE TRANSPARENCIA PASIVA CORRESPONDIENTE al 1° SEMESTRE AÑO 2020

SECRETARIO CONCEJO: al 4° trimestre del año 2020, entregué a cada uno de ustedes el informe correspondiente, incluso traté de diferenciar bastante aquellas que han sido desistidas esas peticiones de información, cuando hablamos de desistida eso lo hace cada una de las personas que está solicitando y de repente ven que esta información a lo mejor ya la pidió, entonces manda a través del portal correspondiente, se desiste de continuar con esa petición.

Existieron al respecto de las 54, 7 fueron desistidas, están los nombres de las personas que hicieron eso, en espera hay 1, hay 1 solicitud quiere decir que la persona que hizo la solicitud no dio el cierre cuando le llegó la respuesta, hay está en el portal está pendiente, a su vez tenemos 10 en proceso, ¿qué significa estas 10 en proceso?, que llegaron durante el mes de diciembre, entonces cuando se hace el corte al 31 de diciembre todavía están en proceso, se contestaron, están todas contestadas, se contestaron en el mes de enero, eso

más o menos la cantidad por las 36 contestadas totalmente y en cuanto al amparo durante el 4° trimestre se recibieron 3 amparos de personas que estaban reclamando por falta de información o que le faltan antecedentes, cualquier situación así, entonces reclaman directamente al Concejo de Transparencia y fueron 3, 1 el reclamante Matías Rojas que dice relación con la información de la reunión de directorio de la Corporación Cultural, con motivo de la construcción de una pileta en la plaza, amparo que ya fue saneado ya, creo que fue ayer o antes de ayer llegó la resolución del Concejo de Transparencia que rechaza la petición de esta persona, atendiendo que las corporaciones no se rigen por la Ley de Transparencia; también hay una que está todavía en trámite que es doña Valentina Lecaros Guerrero, que dice relación a su disconformidad en la entrega de una beca municipal, estamos en proceso, ya ella se hizo nuevamente la respuesta y estamos en espera de que es lo que va a pasar en el Concejo de transparencia y el último es doña Edith Reyes Espinoza, que dice relación con la muerte de su padre en el ELEAM de Teno, ella pidió una, muchos antecedentes con respecto a la muerte de su padre, pero se le solicitó de acá de la Municipalidad que debía acreditar primera cosa, porque es su hija, porque no solo basta que ella mande una solicitud y diga yo soy la hija, entonces a través del certificado cierto de nacimiento, la defunción del padre, todo eso papeles y a ella se le hizo llegar esos antecedentes vía correo portal cierto a la dirección que ella estableció, entonces nuevamente ya hizo la presentación del amparo y en estos momentos estamos donde dice que acoge totalmente y se entregaron todos los antecedentes que estaban en proceso, esos son los amparos que hay durante el último trimestre del año.

SRTA. ALCALDESA: gracias don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: no sé ¿alguna duda?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: más que una duda respecto a la solicitud, era saber en qué proceso está el tema de la DECO Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: beca municipal

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, porque se hizo un sumario administrativo.

SECRETARIO CONCEJO: está en proceso.

SRTA. ALCALDESA: sí, en proceso.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¡ah!, ya.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo solamente para reafirmar y que quede en acta dos veces el tema de esto de las corporaciones que no se rinde, yo creo que es bueno reiterar don Manuel y que nos pueda explicar, porque se dice una cosa, después se dice otra, entonces para que quede como en conformidad a lo que le dice el dictamen que usted leyó,

SRTA. ALCALDESA: lo podría mandar don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: sí, lo puedo mandar.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero explicarnos a nosotros.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: o podría algún día presentarse el Jefe de Control Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: hacernos digamos una presentación respecto a las rendiciones que hacen las corporaciones, porque siempre tenemos

SRTA. ALCALDESA: sí, yo creo que no habría problema, porque el control revisa, con el Concejo no tenemos problemas.

SECRETARIO CONCEJO: en cuanto al asunto de la entrega o no entrega de información, eso el Concejo de Transparencia ya ha tenido varias resoluciones respecto a que, porque como están constituidas las corporaciones de gente, de personas que no son funcionarios, eso lo consideran como que no están sujetos a la entrega de información.

SRTA. ALCALDESA: pero don Manuel lo que dicen el concejal, yo creo que es importante que venga un día el control y les pueda explicar.

SECRETARIO CONCEJO: yo les puedo mandar todos los dictámenes, la resolución que ha tenido el Concejo con respecto a esto, para que tengan conocimiento.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya.

SRTA. ALCALDESA: ya, número ocho

08.- VARIOS

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

VARIOS CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ DÍAZ

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: una consultar respecto a unos trabajos que se están haciendo en el agua potable de Ventana del Bajo, esos serán un proyecto que tenga que ver la Municipalidad.

SRTA. ALCALDESA: de conservación tienen que ser esos proyectos que se están haciendo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, pero esos proyectos son con recursos externos del APR, tendremos que ver en alguna parte nosotros

SRTA. ALCALDESA: no, si es conservación es de la DOH, de la DOH y lo podemos consultar con Juan Pablo, o lo podemos, me hace la solicitud y lo vemos con Juan Pablo, no hay problema.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: porque me habian indicado vecinos que han estado con reiterados cortes de agua, entonces

SRTA. ALCALDESA: si es conservación, entonces son los proyectos que se han postulado a la DOH y los ha aprobado el Gobierno Regional.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: es la unidad técnica de la DOH.

SRTA. ALCALDESA: sí, exactamente, nosotros no.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: bien, ya otra duda bueno respecto a lo que mencionaba José Luis que habíamos visto la semana pasada respecto a los pagos de las patentes de servicios de aseo, recuerdo que cuando hubo una reevaluación de los predios, efectivamente conversé con Roxana y la Sra. Mariana y le sugerí que colocaran el afiche afuera con todos los roles y si quedaban afectas o exenta de las contribuciones, afortunadamente esa vez creo que fue súper buena la metodología que utilizaron y de ahí dar el punto a favor al municipio de que estuvo, entendiendo que hay una desinformación muchas veces de los vecinos, porque si bien la ley se da entendida por todos, no todos la conocemos, entonces en ese sentido creo que va a haber que hacer un trabajo importante de parte de municipio y lo dejo sobre esta mesa, para que haya una, esté la revisión de la gente que tenía que pagar los derechos de aseo, que es lo que a nosotros nos compete, poder notificarlo, esto nace a partir del caso de una señora de La Laguna que ella iba a pagar, viene a pedir el certificado de que no tiene deuda y se encuentra al final con una deuda cercana a los 100 mil, eso proviene de estos tres años, menos mal, o sea a lo mejor no es tanto viendo de que la señora va a vender y lo que va a restituir, pero la mayoría de los vecinos no van a vender sus terrenos y no van a tener nada, entonces

SRTA. ALCALDESA: no y pagar de un viaje ciento y tanto, 200 mil pesos, no es lo mismo que ir pagando 6 mil pesos mensuales, yo creo que sí eso está

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: entonces aquí vamos a tener que, quizás no sé si la palabra es notificar, porque la connotación puede ser un poco más negativa, pero informar a quienes tienen que pagar eso, porque no vaya a ser que en un par de años nos llegue la obligación a nosotros como municipio y se nos pongan más duro

SRTA. ALCALDESA: estamos solicitando un informe con respecto a eso, porque es mucha la gente que hoy día está notificada, entonces ese informe nos van a entregar para poder socializarlo con el resto y también reunimos con respecto a este tema.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: bien eso y por último, bueno este es el último Concejo que nosotros tenemos de, todos juntos, sabiendo que, con la incertidumbre de no saber quiénes van a seguir y quiénes no, yo hoy día quiero, el viernes comienzan nuestros periodos de campaña para quienes vamos a una reelección y quiero dejar sobre esa mesa que tengamos un, quiero que tengamos un trabajo nosotros, no digo cariño, pero sí en buenas lides, todos queremos lo mejor para Teno, todos sabemos lo que es bueno para Teno y de verdad en ese sentido cuando nos reunamos todos nuevamente después del 11 de abril, que ya nos van a quedar los descuentos, vamos a saber quiénes siguen y quiénes no y desearle el mayor de los éxitos a todos ustedes y que la gente que nos está viendo nos va a pegar en la tarde en este video, que pueda participar en este proceso, que se pueda informar en este mes de marzo y abril y que el 11 marquen la mejor opción que consideren para el nuevo periodo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: eso ya está, ¿puedo intervenir?, está decidido que el 11 Matías.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: es que la ley, el proyecto de ley del gobierno salió rechazado el otro día, entonces no creo que a estas alturas lo pongan de nuevo.

SECRETARIO CONCEJO: está aprobado ya.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿lo aprobaron?, para uno o dos.

SECRETARIO CONCEJO: los dos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: el 10 y el 11, o el 11, ahí vamos a ver, así que esos son mis varios Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: ya, don Wildo ¿Algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, estos días me preguntaba una señora por los reembolsos Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: reembolsos.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí.

SRTA. ALCALDESA: lo puede ver directamente con Catalina,

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, lo conversé la semana pasada con ella y quedó de llamar a la señora y no la llamó.

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!, ya, pero yo le voy a indicar ahora terminando el Concejo que pueda llamar a la señora por los reembolsos, ella sabe quién.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, ella sabe si yo le dejé el nombre, por favor.

SRTA. ALCALDESA: ya.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: eso no más Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: ya, doña Sandra ¿algún varios?

VARIOS CONCEJALA SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: tengo dos varios Alcaldesa, que los dos me surgieron ahora, me dicen que la Farmacia Municipal se cierra por un mes.

SRTA. ALCALDESA: no, por algunos días, porque no va a estar el químico.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: ha, ya, porque la gente estaba preocupada

SRTA. ALCALDESA: no, pero no es por un mes, son algunos días que me informó el Director de Salud, porque el químico va a estar fuera.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: ¡ah!, ella me dijo por un mes y lo otro Alcaldesa no están llegando todos los remedios que están pidiendo la gente.

SRTA. ALCALDESA: están en licitaciones.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: ya, porque me estaban diciendo que había un remedio que hacía como dos meses que no llegaba, seguramente que por eso, para decirle yo.

SRTA. ALCALDESA: sí, está en licitación.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: y lo otro Alcaldesa las becas, cuándo empieza la inscripción de las becas aquí en

SRTA. ALCALDESA: las becas está encargada Franchesca con el proceso de becas, así que tienen que dirigirse a ella, se va a publicar en la página también cuando se inician los procesos.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: ya Alcaldesa, eso no más.

SRTA. ALCALDESA: ya, gracias, don Manuel Solís ¿algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: consultar de nuevo sobre el asunto si hay algo sobre los lomos de toro.

SRTA. ALCALDESA: no tenemos nada todavía concejal.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: nada.

SRTA. ALCALDESA: no nos ha dado respuesta el SEREMI.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ya y sobre el rayado del "paso de cebra" allá en el

SRTA. ALCALDESA: tiene que tenerlo listo antes del lunes Luis González, por la entrada de los niños a clases.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: y lo otro Alcaldesa, porque tengo entendido que Vialidad ya tiene la empresa que se va a hacer cargo, se hizo cargo ya de todos los problemas que hay en la vereda.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la global.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí y hasta el momento yo no he visto nada.

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa que la global ya tenemos empresa, pero estaba tomando uso de razón en la Contraloría, entonces apenas esté don Jorge Mateluna que es la persona que es nuestro nexa, para poder empezar con todas las cosas que tenemos por tanto tiempo, que necesitamos en diferentes sectores, para que se puedan reanudar estos trabajos que están pendientes.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ya.

SRTA. ALCALDESA: ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: eso sería.

SRTA. ALCALDESA: don Paulo ¿algún varios?

ARIOS CONCEJAL SR. PAULO R. DONOSO OSSES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, algunos bien rápido y otros que yo creo que tenemos que profundizar, para el servicio de, o sea para seguridad ciudadana, seguridad municipal perdón, me avisan que hay gente paseando perros, pero perros de raza brava los domingos, los sábados y en la noche en la plaza sin bozal, si hubiera alguna persona de seguridad municipal que nos pudiera ayudar a decirle a la gente que tiene que usar bozal los perros, por favor, es lo primero.

SRTA. ALCALDESA: don Manuel tome nota por favor.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y lo otro Presidenta y señalar mi molestia con el mal olor casi permanente que está saliendo en la mañana, tipo seis de la mañana, cinco y media, olor a comida de perro, yo ya no es guano, yo envié un mail hace tiempo atrás diciendo que podía ser guano de ave o comida alimento de mascota, ahora ya se siente fuertemente, he enviado ya dos mail a don Marcos Espinoza y quiero dejarlo en Concejo también esto de plano que de verdad entre las seis y las ocho y cuarto, ocho y media está siendo bastante fuerte el olor.

SRTA. ALCALDESA: y también en la noche.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: eso debe ser porque el viento corre hacia allá, pero hacia acá en la mañana de seis a ocho y media muy fuerte, entonces para que se haga el reclamo, nosotros dijimos cuando se llegó está empresa antes que llegara que iba a haber mal olor y lamentablemente nos está dando la razón, las pruebas del aire no eran tan efectivas como ellos dijeron, como la goma de... que también era tan efectiva, que tampoco iba a dar mal olor, eso lo digo con responsabilidad. Presidenta también tenía un tema de la Farmacia Municipal, esta es una consulta, porque algunas personas me dijeron que no iban a haber remedios, porque el dinero y quiero ser súper responsable, porque me lo dijeron así, el dinero que nosotros habíamos aprobado, incluso llamé al concejal Díaz para recordar si habíamos aprobado algo, había sido derivado al hospital, yo dije pero no puede ser, esa respuesta le dieron acá abajo, o sea el químico debe ser, no sé quién está atendiendo el teléfono, entonces porque yo dije pero cómo, si nosotros no hemos aprobado ninguna modificación al respecto, nosotros aprobamos solo

SRTA. ALCALDESA: y además que no podemos al hospital

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso lo digo, para que quede totalmente transparentado.

SRTA. ALCALDESA: por supuesto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya y ver ese tema de los remedios como decía la

SRTA. ALCALDESA: que quede claro, porque son recursos diferentes, nosotros no podemos dar recursos al hospital, hay convenios que tenemos, que hoy día con el tema de la vacunación

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: de colaboración

SRTA. ALCALDESA: claro de colaboración que tenemos, pero de mandar recursos derechamente para no.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta el otro día salió un artículo de algo que nosotros aquí habíamos consultado, se nos señaló que no correspondía y Contraloría después dice que sí corresponde, que es el pago de los asistentes de la educación, ¿qué ocurrió ahí?, cuál fue el error legal que hubo de acá de información, porque de acuerdo a lo que consultó el concejal Díaz, creo que lo consultaron otros concejales, nosotros lo insistimos, nos dieron una respuesta, todo el tiempo la misma respuesta y después sale una información y conversamos con el concejal Cáceres que quedamos así cómo, cómo si nos dijeron hace una semana

SRTA. ALCALDESA: es que mantenemos la misma posición, nosotros eso es lo que se va a responder a Contraloría, porque hoy día los recursos efectivamente están, Contraloría ¿qué dice?, páguese, a quien le pagamos si no tenemos las nóminas, las nóminas se solicitaron y no sé si recuerdan que Francisco explicó también este tema.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso mismo.

SRTA. ALCALDESA: claro las nóminas se solicitaron por transparencia que el ministerio nos dé, para decir a quién les vamos a pagar, si no tenemos las nóminas ¿cómo pagamos?, distribuimos toda esa plata a todos por parejo, si esto es una postulación, por lo tanto tenemos que pagarle a cada uno lo que le corresponde, sin nóminas no puedo entregar el recurso, el recurso está en el municipio, está, pero sin la nómina que esté determinada para cada uno y los montos de cada uno, ¿cómo pagamos?, Contraloría dice pague, pero a quién le pagamos, esa es la respuesta.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que ahí está el tema.

SRTA. ALCALDESA: entonces nosotros hoy día se mantiene a la Contraloría que nos indica que paguemos, pero ¿a quién le pagamos?, ese es el problema, ¿a quién?, ese es el tema, por lo tanto se va a contestar nuevamente que no podemos pagar si no tenemos las nóminas.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: otra pregunta para que quede claro, no es la intención de esta administración municipal no pagar, sino que hay que pagar, no es que estoy preguntando para que quede claro

SRTA. ALCALDESA: sí, por supuesto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sino que es pagar a quien corresponda, como de lo que de aquí se ha visto como la parte legal, porque yo quiero que esto quede claro eso, porque insisto nosotros preguntamos y al final la asistente nos llama y nos dice ustedes, a mí me llamó la asistente muy enojada con usted, no bla, bla, yo le había mentido, yo no le había mentido, aclaré en el Concejo lo que a mí me dieron.

SRTA. ALCALDESA: claro, si yo estoy dando la misma información que nos a dato el Jefe DAEM a todos, hoy día los recursos están, sí, están, hoy día ¿cómo pagamos?, no tenemos como determinar cómo pagar, si pagamos dos veces o pagamos demás, ¿cómo lo hacemos?, si hoy día las nóminas no están, hoy día las nóminas nosotros Municipalidad de Teno se solicitó por transparencia al ministerio que las mande, hasta el día de hoy las nóminas no han llegado, por lo tanto hoy día hay que ser súper claro, hoy día la intención es pagar, están los recursos, están, no tenemos problema en pagar, pero tenemos que tener las nóminas, ya, gracias concejal y gracias por aclarar, porque la intención de este municipio es pagar, porque los recursos están.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que yo insisto, a nosotros no han llamado parece que a varios y nos han dicho que, a mí me dijeron que estaba mintiendo, entonces por eso que también quiero

SRTA. ALCALDESA: mire yo tengo la misma información de ustedes concejales, por el Jefe DAEM la dio.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: Alcaldesa y antes también llegaron las nóminas en años anterior.

SRTA. ALCALDESA: sí, tienen que llegar las nóminas, para que nosotros podamos pagar, sin las nóminas no podemos pagar, porque uno esto es una postulación, yo postulo y veo cuánto le corresponde a cada uno, si yo no tengo la nómina ¿cómo pago?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces por último la idea sería que Contraloría dijera que hubiera un dinero común y que se dividirá en partes iguales a todos.

SRTA. ALCALDESA: incluso decía que si a nosotros no nos hubieran llegado las platas, deberíamos pagar con recursos municipales, pero teniendo la nómina.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: claro y también está la opción de pedirlo a la SUBDERE.

SRTA. ALCALDESA: claro

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: se supone que no podría ser repartirlo entre todos por partes iguales, porque es según la renta que reciben, según la renta que reciben para completar cierto tramo.

SRTA. ALCALDESA: cada uno, entonces tenemos que tener la nómina, la intención siempre ha sido pagar, pero que nos entreguen las nóminas, si no nos entregan las nóminas ¿cómo pagamos? y si pagamos mal, después ¿cómo se devuelve eso?, por lo tanto hoy día teniendo las nóminas, no tenemos problema en pagar, pero que nos manden las nóminas, gracias concejal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta y lo último, solamente quiero solicitar que se reconsidere el tema del regreso a clases, estoy preocupado por lo que leo todos los días, nada más, vi que en Santiago las camas ya están colapsadas por el tema covid, aquí estamos subiendo de manera rápida el contagio, acabamos de leer que en el Colegio San José un niño se contagió con covid en estos días, cuando empezaron las clases ya y se suspendieron las clases en el Colegio San José de Curicó, no acá en Teno, entonces mi pregunta Presidenta ¿qué pasa con estos profesores si se contagian?, ¿qué pasa con la familia de estos profesores?, si hay algún seguro que cubra el Estado o el Ministerio de Educación para la familia de estos profesores y para los profesores que puedan ser contagiados, a lo mejor por un alumno entre ellos como ha pasado en algún colegio por lo que hemos leído en los comunicado oficiales de los colegios y se agradece esa información de transparencia y si va a haber alguna restricción mucho más fuerte con respecto a lo que ya pasó en algunos colegios, usted también yo creo que ha leído en Curicó lo que ha pasado y en el país en general, o se van a continuar con las mismas medidas que hasta ahora existían, porque de verdad mucha gente me ha dicho, pero ¿cómo vamos a volver? y yo le he dicho en el tomo como decía la concejal Améstica antes de iniciar el Concejo es voluntario, es de los niños, pero hoy día estoy apelando por los profesores, que también me preocupa que ellos también tienen trazabilidad, también viajan y también pueden ser fuente de contagio, entonces respetuosamente pido que se reconsidere el ingreso que puede ser posterior, o bien Presidenta que se intensifique lo que es las medidas de seguridad, porque de verdad me tiene preocupado el tema y no queremos ser parte de que se nos contagien en algún colegio importante.

SRTA. ALCALDESA: mire concejal yo creo que es una gran preocupación para todos, hoy día hay mucha gente que quiere volver, hoy día tenemos muchos colegios, por ejemplo la Escuela de Teno ha ido de menos a más, hoy día hay 90 niños que quieren volver al colegio, 90 y tenemos que tener todas las medidas de seguridad, mientras no esté todo listo, la demarcación y todo listo y las medidas de seguridad no van a empezar los colegios y hay colegios como por ejemplo que se están haciendo arreglos que van a ser Huemul, que no va a poder volver presencial yo creo, por el tema que se tienen que arreglar los baños, claro, por lo tanto van a tener que hacer trabajo remoto y varios colegios que están en esas mismas condiciones, por ejemplo hoy día vieron ustedes que en el liceo se van a arreglar los baños con el proyecto que hoy día tenemos, los baños, está Comalle que se tienen que arreglar los baños y está la Escuela D-56, por lo tanto yo creo que va a ser mixto este regreso y vamos a evaluar esta semana qué pasa con ellos y en qué condiciones vamos a seguir, porque no vamos a exponer, hemos tenido casos en algunos colegios que ha habido un contacto estrecho, ¿qué paso?, se fueron todos para la casa y hoy día están haciendo trabajo remoto, entonces yo creo que cada colegio es una realidad diferente y estamos pleno y con la misma preocupación que tiene usted concejal de que se vaya a contagiar alguien, hoy día se está contagiando gente de 20 años, gente joven, entonces estamos en una situación súper complicada, la cantidad de casos que hemos tenido en tres días 15 mil personas hoy día que están con covid es mucho.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no en Teno, en el país

SRTA. ALCALDESA: claro en el país, en el país es mucho, entonces hoy día estamos muy complicados en esta situación.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso yo digo Presidenta más que nada por el tema de los profesores, insisto yo creo que los alumnos saben lo que tiene que hacer, a mí me preocupan los profesores y sus familias.

SRTA. ALCALDESA: se ha visto también con cada director y el equipo técnico, que cada profesor que no pueda estar presente, pueda hacer trabajo remoto, se ha dado todas las facilidades que hagan trabajo remoto, así que concejal compartimos su preocupación.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: eso Presidenta, muchas gracias.

SRTA. ALCALDESA: don José Luis ¿algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí Alcaldesa, bueno solicitar nuevamente poder informar a Aguas Nuevo Sur respecto a los malos olores que salen en Villa Los Olivos.

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y también la peligrosidad digamos de un transformador que hay ahí, que

está digamos sin la puerta, a vista de toda la gente y es peligroso para los niños.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿en la planta?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, está en la planta de tratamiento; lo otro Alcaldesa, bueno solicitar como lo dije al principio la autorización para analizar la ordenanza que señalaba el concejal Matías Díaz, si el próximo Concejo, después de Concejo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿cuándo vamos a tener?, lo podemos hacer.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: comisión chiquillos

SRTA. ALCALDESA: no sé si se irán a poder hacer comisión y a reunirse todos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o sea si es en fase tres se puede y fase dos también don Manuel ¿o no?

SECRETARIO CONCEJO: bueno ahí está el teléfono.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si los demás están de acuerdo con la comisión de los derechos de aseo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: hay que revisar la ordenanza, porque igual es del año 2000,

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿cuál?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: la ordenanza de derechos de aseo y la Sra. Mariana y Roxana nos pueden explicar un poco más.

SRTA. ALCALDESA: si no tiene problemas el resto de venir,

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y disculpe se podría ver en la tarde, porque don Manuel en la mañana tiene más carga laboral que en la tarde ¿o no?

SRTA. ALCALDESA: sí, lo pueden hacer en la tarde.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, a las tres.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Manuel puede gestionar eso.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: en la mañana mejor sería.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no yo digo por la carga laboral de

SRTA. ALCALDESA: además que don Manuel va a quedar de Alcalde subrogante, también tiene que ver el tema de Secretario Municipal, va a tener harta carga de trabajo, así para que se lo puedan ver. Puede hacer la solicitud formal José Luis, para que podamos ver qué día y programarla, ya.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero disculpe pero Presidenta quiere en la mañana por lo que escuché,

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: yo pienso en la mañana es mejor

SECRETARIO CONCEJO: después de Concejo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: y traen los puntos definidos, para que no se alargue tanto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que sabe Presidenta, lo que pasa es que la gente nos está preguntando qué pasa con esto, de hecho me están esperando la respuesta de que iba a parar hoy día y por lo que escuché esto ya está y la gente tiene que pagar, entonces tenemos que revisar bien rápido, porque la gente

SRTA. ALCALDESA: y además que hoy día tienen que pagar sí o sí, si esta ordenanza hay que cambiarla en octubre de este año, por lo tanto hoy día ¿qué es lo que hay que hacer?, verla, discutirla, cómo lo podemos

hacer, pero hoy día no sabemos nada, porque esta ordenanza continúan, tendrán que ver la ordenanza para poder trabajarla, porque hay que colocarla en tabla en octubre de este año, hoy día por lo menos la gente tienen que pagar sí o sí, hay que ver si la gente se informó a la gente, tener en cuenta cuánta es la gente que Roxana ha informado, es cosas específicas consultar, porque hoy día tampoco no sacamos nada con ponernos a aprobar una ordenanza, a trabajar una ordenanza a no ser que y no la vamos a poder aprobar tampoco, porque ya tenemos una ordenanza, tenemos esta ordenanza, esta ordenanza para poder cambiarla tenemos que colocarla en tabla en octubre, mientras tanto hoy día no podemos hacer nada, aunque demos ideas, sugerencias, no tenemos las competencias.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero Presidenta hemos hecho dos ordenanzas y se han demorado más de un año, entonces se puede iniciar y los que vengan pueden seguir trabajando en la ordenanza

SRTA. ALCALDESA: claro y no tenemos las competencias como para tomar determinaciones, claro ¿hoy día qué hay que hacer?, ver el tema oye ¿cuánta gente se ha notificado?, ¿quién falta?, pero también tenemos que decirle a la gente que hay que pagar, hoy día ¿qué se ha hecho con algunos casos que vinieron acá?, por ejemplo hay casos que tenían de aquí de Teno que debían 200 mil pesos, ¿qué hizo la gente?, pagó este mes, este mes para ir quedando al día y va abonando hacia atrás, para poder ir cancelando hasta cubrir lo que se debe, pero pagar este mes que hoy día, para que no tenga más morosidad mensual y que sepa lo que tiene que pagar, yo creo que lo que tenemos que hacer hoy día sacar un catastro ¿cuánta gente está informada?, ¿quiénes los que faltan?, difundir el tema del pago que se tiene que hacer.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta eso estaba pensando en la página web del municipio... hacer el mapa de donde se está cobrando esta situación y quiénes deben pagar, porque yo creo que la desinformación parte de ahí.

SRTA. ALCALDESA: eso yo creo que podríamos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: porque dice la gente se tal sector Don Matías 1, pagamos nosotros ¿o no?, es que las característica, es que mi vecina paga, yo no sé, a mí no me ha llegado nada, entonces para clarificar

SRTA. ALCALDESA: eso yo creo que, yo creo que eso es lo tendríamos que ver con Roxana, ¿cuánta gente notificada?, ¿quién falta?, ¿cuáles son las personas que pagan? y la gente está por decirle en el 40% no paga, poder difundir el tema, eso es lo que tenemos que hacer

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿adultos mayores pagan?

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿adultos mayores pagan?

SRTA. ALCALDESA: los adultos mayores no pagan

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso, es que eso

SRTA. ALCALDESA: yo creo que eso es lo que tenemos que ver, porque los adultos mayores por ser, entonces yo creo que eso es lo que tenemos que ver, para poder tener una reunión y yo creo que hay que hacerla pronto, pronto para poder difundir quiénes están notificados, voy ahora yo qué les parece que consulte a Roxana ¿cuánta gente está notificada?, ¿cuáles son los sectores?, que vengamos con papel en mano, ya.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por último para el próximo miércoles

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: va a ser muy difícil notificar a tanta gente, porque

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, si ella está, ella tiene altos de notificaciones, altos de notificaciones que tiene que enviar

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: porque la gente se está traspasando entre ellos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: entonces cómo se va a empezar a difundir, la gente se va a empezar a preocupar y va a venir a consultar a la municipalidad.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces eso es lo que vamos a pedir esa documentación José Luis y vamos a informarle, ¿cuánta es la gente notificada?, ¿quiénes son los que tienen que pagar?, si los adultos mayores pagan, si la gente con discapacidad paga, si el porcentaje que están en ficha de protección social los del 40 no pagan, que nos dé un informe, poder verlo y agendar una reunión, ya.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa la otra vez, tiempo atrás, discúlpeme don José Luis, tiempo atrás yo presenté un caso que una señora que vendió un terreno y no podía pagar, porque le salieron ciento y tanto.

SRTA. ALCALDESA: claro.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: entonces no sé si la señora vino a pagar, pero no pudo vender el terreno

SRTA. ALCALDESA: además que eso, por ejemplo yo tengo algunas facultades uno como Alcalde, dejar exento algunas cosas uno tiene facultad como Alcalde, pero esto no puedo dejar exento, este es un impuesto que no está por encima del Alcalde, por lo tanto la gente sí o sí tiene que pagar, por lo tanto el caso que les digo yo de Teno, la persona ¿qué hizo?, pagó, eran como 6 mil mensual creo que tenía que pagar, pagó el mes, pagó hacia atrás un poco y hoy día va a ir pagando de acuerdo, hasta terminar de pagar los doscientos, ya ¿algo más concejal?

SECRETARIO CONCEJO: no, yo creo que en cuanto a los derechos de aseo esto se originó por los revaluos de los predios y quien establece directamente el pago es la Tesorería General de la República y establece los montos cierto con la información que entrega Servicio de Impuestos Internos, con la información que entrega la municipalidad

SRTA. ALCALDESA: sí, además que aquí

SECRETARIO CONCEJO: quien notifica es la Tesorería

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: algunos pagan estos derechos cuando pagan las contribuciones

SECRETARIO CONCEJO: sí, está incluido dentro de las contribuciones, si uno ve la contribución aparece el derecho de aseo.

SRTA. ALCALDESA: ya ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, Alcaldesa lo último que tenía, bueno reiterar también una petición que me hicieron, si es posible conversar con la empresa de la global o con don Jorge Mateluna, no sé si estará el todavía.

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: respecto al camino de La Purísima y el camino de San Pedro, el que va de Ventana del Alto a San Pedro, que se pueda hacer un perfilado de ese

SRTA. ALCALDESA: sí, el de La Purísima también a mí me han llamado, porque se hizo hasta una cierta parte, le sobró material de la global y como ese camino está proyectado para pavimentar, entonces hasta donde les alcanzó echaron el material y cuando hoy día empiece nuevamente esta empresa la global van a continuar, porque hasta ahí no más les duró el material, sí a mí me han llamado también muchas veces por ese tema.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno y lo último ¿no sé si lo tocamos en este punto don Manuel?, respecto a la votación que conlleva dejar el cargo de la Alcaldesa, que compete al primer concejal.

SRTA. ALCALDESA: pero no hay que votarlo.

SECRETARIO CONCEJO: no hay votación.

SRTA. ALCALDESA: no hay votación por ley.

SECRETARIO CONCEJO: la ley lo establece.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, pero tiene que quedar establecido.

SRTA. ALCALDESA: sí, pero por espíritu de la ley la persona que, el concejal más votado es el que

SECRETARIO CONCEJO: sí, que no va a la reelección.

SRTA. ALCALDESA: y que no va a la reelección, la persona que hoy día preside el Concejo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Paulo.

SRTA. ALCALDESA: sí

SECRETARIO CONCEJO: Paulo.

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, si era para que quedara que lo viéramos.

SRTA. ALCALDESA: no, si nosotros también lo vimos y don Manuel y Lorena me dicen solo el espíritu de la ley lo mandata, así que no hay protocolar, porque no hay discusión en ese tema, ya.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: el Presidente del Concejo, pero se mantiene Sandra.

SECRETARIO CONCEJO: no.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: para todo Paulo.

SRTA. ALCALDESA: sí, él es.

SECRETARIO CONCEJO: él es el Presidente del Concejo.

SRTA. ALCALDESA: ya, se levanta la sesión en el nombre de Dios, muchas gracias.

09.- PROPOSICIÓN TEMAS A TRATAR PRÓXIMAS SESIONES

No se presentan propuestas de temas a tratar en las próximas sesiones del Concejo Municipal,

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:13 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh